



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2026-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 01 de abril de 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Visto, el Informe N° 085-2026-OGRH/MDSMP, de fecha 31 de marzo de 2026, de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se delega en el Gerente Municipal durante el periodo 2024 – 2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda;

Que, en el literal a) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y otras disposiciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se señala que la encargatura es la forma de desplazamiento temporal para el desempeño de funciones de responsabilidad de dirección. Esta se rige de acuerdo a la normativa de la materia correspondiente. Puede presentarse como Encargo de puestos, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; o *Encargo de funciones, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular del cargo por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;*

Que, dado a los dos (2) días de descanso vacacional otorgado por la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe N° 085-2026-OGRH/MDSMP, de fecha 31 de marzo de 2026, corresponde emitir el acto que apruebe el encargo de las funciones de la Oficina de Tesorería que viene ocupando la titular Enma Patricia Negrón Quiñonez, desde el 06 de abril de 2026 hasta el 07 de abril de 2026;

Estando a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– **ENCARGAR** las funciones de **Jefe de la Oficina de Tesorería** de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al señor **MANUEL ERNESTO PACHECO BILBAO**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Contabilidad, desde el día 06 de abril de 2026 hasta el día 07 de abril de 2026, y en tanto se reincorpore la titular de la referida unidad orgánica.

ARTÍCULO SEGUNDO.– **ENCARGAR** a la Oficina General de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución en el marco de sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.– **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al señor **MANUEL ERNESTO PACHECO BILBAO**.

ARTÍCULO CUARTO.– **ENCARGAR** a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

.....
ABG. GUSTAVO ALBERTO BUSTILLOS CORTEZ
GERENCIA MUNICIPAL